

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1469

RESOLUCION de 19 de octubre de 1993, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra funcionaria en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica de Gestión (Técnicos de Gestión General).

Vista la propuesta formulada por el Instituto Aragonés de Administración Pública relativa a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica de Gestión (Técnicos de Gestión General)—, convocadas por orden de 25 de enero de 1993 (BOA número 22, de 24 de febrero de 1993), verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, y de conformidad con lo previsto en la base 9.4 de la misma, he resuelto:

Primero.—Nombrar funcionaria en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón —Escala Técnica de Gestión (Técnicos de Gestión General)—, a la aspirante aprobada que se cita a continuación, con expresión del Departamento donde deberá realizar las prácticas:

Doña María Angeles Pellejero López.

Número Registro Personal: 2514284835 S2011-11.

Departamento de Bienestar Social y Trabajo.

Segundo.—El periodo de prácticas incluirá un cursillo de formación programado y coordinado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, que tendrá carácter selectivo y será de obligatoria realización para el aspirante aprobado; la fecha de iniciación del mismo se anunciará oportunamente.

Tercero.—La condición de funcionaria en prácticas corresponderá a la aspirante desde el día 1 de noviembre de 1993, fecha en que deberá incorporarse en esa condición al Departamento de Bienestar Social y Trabajo hasta su toma de posesión como funcionaria de carrera o, en su caso, hasta la declaración de «no apto». Durante el tiempo que mantenga tal condición se le aplicará el régimen retributivo establecido en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo de 1986).

Cuarto.—Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 19 de octubre de 1993.

El Director General de la Función Pública,
LUIS ROLDAN ALEGRE

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1470

RESOLUCION de 21 de octubre de 1993, del Tribunal de selección de una plaza interina de Funcionarios Superiores —Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural— Sección de Bibliotecas, por la que se da publicidad al resultado final de la selección efectuada.

El Tribunal de selección de una plaza interina de Funciona-

rios Superiores —Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural— Sección Bibliotecas, una vez realizada la oportuna valoración de méritos a que alude la Resolución de 11 de agosto de 1993, ha seleccionado a doña María Natividad Herranz Alfaro como candidata que ha obtenido la puntuación más alta entre todas las solicitudes.

Conforme a la base 6ª de la Resolución, la candidata seleccionada deberá presentar la documentación a que alude la citada base, en la Secretaría General de Educación y Cultura en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón», como requisito previo a que se formule la oportuna propuesta de nombramiento.

La no presentación de la documentación exigida, y salvo caso de fuerza mayor, dará lugar al decaimiento en los derechos adquiridos, quedando sin efecto todas las actuaciones respecto a la persona afectada, en cuyo caso se aplicará la normativa contenida en el párrafo 2 de la base 6.2 de la convocatoria.

Zaragoza, 21 de octubre de 1993.—El Presidente del Tribunal, Guillermo Romeo Aznar.

1471

RESOLUCION de 25 de octubre de 1993, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca la provisión, por los turnos internos de los puestos de personal laboral de la Oferta de Empleo Público de 1993. (Convocatoria PRI-1-93).

Aprobada por Decreto 163/1993, de 19 de octubre (BOA de 25 de octubre) la Oferta de Empleo Público de la Diputación General de Aragón para 1993, procede, en cuanto a las plazas de personal laboral que figuran en el anexo II del Decreto que no hayan sido objeto de convocatoria específica ni de adjudicación por reingreso de excedentes voluntarios, convocar los turnos internos de traslados y accesos previstos en el Convenio Colectivo vigente, con carácter previo a la provisión por el procedimiento de nuevo ingreso, que habrá de hacerse según los resultados de dichos turnos.

En su virtud, he resuelto:

Primero.—Se convocan para su provisión por los turnos sucesivos de traslados y accesos, los puestos de trabajo de la plantilla de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se relacionan en el anexo I precedidos de su respectiva clave de identificación.

Segundo.—La tramitación de la presente convocatoria y la adjudicación de los puestos convocados se regirán por lo dispuesto en el artículo 34 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de la Diputación General de Aragón.

Tercero.—Podrán participar en los turnos objeto de la presente convocatoria todos los trabajadores fijos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cualquiera que sea el Departamento en el que están destinados, siempre que posean la capacitación profesional adecuada y los requisitos exigidos por el Convenio para cada categoría, y lo soliciten mediante instancia, modelo anexo II, en la que, junto con los datos personales, hagan constar el turno por el que concurren y el puesto o puestos convocados —con sus claves de identificación—, que, por orden de preferencia, desean ocupar, presentándola en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón», en el Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, Zaragoza, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública.